



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA- CUARENTA Y UNO - DOS MIL VEINTICINCO-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO- ALSERLAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.

Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.

Maureen Contreras Arrieta

Macdonald Espinoza Ruiz.

Nery Imelda Valerin Duarte funge por Kenia María Vásquez Angulo.

Mario André Madrigal Alfaro funge por Carlos Alberto Moreno Arredondo.

Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.

Yarina Yamileth Arauz Barrantes.

Lidia María Briceño Gómez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Carlos Andrés Lara Ramírez -Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.

Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.

Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.

Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.

Jeannette Huertas López -Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Ileana Fonseca Matarrita-Distrito Bolsón.

Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

COMISION:

Kenia María Vásquez Angulo.

Carlos Alberto Moreno Arredondo.

Mauro Enrique Contreras Moreno.

Warner Rodríguez Angulo.

AUSENTES:

Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.

ORDEN DEL DÍA:

Comprobación de Quórum.

Aprobación Orden del Día.

Juramentaciones:

1-Escuela Monte Verde.

Lectura de actas:

1-Sesión ordinaria 40-2025.

2-Sesión extraordinaria 20-2025.

Correspondencia.

Informe de Alcaldía.

Informes de Comisión.

Mociones.

Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señor Presidente del Concejo, la señora Nery Imelda Valerin Duarte funge por Kenia María Vásquez Angulo, y el señor Mario André Madrigal Alfaro funge por Carlos Alberto Moreno Arredondo.

Con siete regidores propietarios hay quorum, inicia la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo da lectura al Orden del Día.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el orden del día presentado por la presidencia del Concejo.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Nery Imelda Valerin Duarte, Mario André Madrigal Alfaro, Ivonne Patricia Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede a juramentar a Javier Aguilar Rodríguez cédula 503710295 ante la Junta de Educación Escuela Monte Verde, en la Sesión ordinaria 40-2025, Artículo 06, Inciso 21, Apartado 02 del 02 de octubre 2025.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 40-2025 del 02 octubre 2025.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar a acta de sesión ordinaria 40-2025 del 02 octubre 2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Nery Imelda Valerin Duarte, Mario André Madrigal Alfaro, Ivonne Patricia Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.

INCISO 02. Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 20-2025 del 07 octubre 2025.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar a acta de sesión extraordinaria 20-2025 del 07 octubre 2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Nery Imelda Valerin Duarte, Mario André Madrigal Alfaro, Ivonne Patricia Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

ARTÍCULO 05. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio DPYCRPC-40-2025 de Prensa, Comunicación, Relaciones Públicas y Contraloría de Servicios Municipal: cumplimiento del artículo 142 del código electoral según Opinión consultiva 6150-E-82025 del Tribunal Supremo de elecciones.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DPYCRPC-40-2025 de Prensa, Comunicación, Relaciones Públicas y Contraloría de Servicios Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 02. Del Departamento de Zona Marítimo Terrestre Oficio ZMT-692-2025: Respuesta al acuerdo SM-1519-2025 del expediente administrativo 235-1983 a nombre de Ricardo Villalobos Flores.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen, el ZMT-692-2025 Del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 03. Lectura de oficio DDUR-DGV-COOR-649-2025 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Respuesta a acuerdo SM-1438-2025 de la solicitud para la instalación de poste de telecomunicaciones en derecho de vía camino C-5-03-003 Linderos.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras, para su dictamen, el oficio DDUR-DGV-COOR-649-2025 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 04. De la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, oficio 662-2025 Criterio técnico sobre solicitud de declaratoria de calle pública sitio los Jobos distrito Tamarindo, referencia acuerdos SM-1855-ORD-40-2025 de la gestión presentada por STCR-COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasládese a Comisión Permanente de Obras, para su dictamen, el oficio 662-2025 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Criterio técnico sobre solicitud de declaratoria de calle publica sitio los Jobos distrito Tamarindo, referencia acuerdos SM-1855-ORD-40-2025 de la gestión presentada por STCR-COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 05. De la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026: Invitación a presentación de las candidatas al reinado de las Fiestas Típicas Nacionales 2026.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 06. Del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, OFICIO PE-410-2025: Invitación a participar en la Asamblea de Representantes Municipales, el 13 de noviembre 2025.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión de Nombramientos, el oficio PE-410-2025 del IFAM.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 07. Lectura de oficio AC-91-2025 de la Asesoría Jurídica indica: Visto el contenido dl oficio AC-87-2025, ya que por error material la Asesoría Jurídica recomendó al Concejo Municipal fuese categoría C restaurante siendo la categoría correcta solicitada por Pac Holdings LLC-Limitada en el local comercial THE RED ROOM B2 salón de Baile, así se indico en el formulario de licencia de licores y el oficio DIM-1055-2025 del Coordinador del Departamento de Rentas.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Considerando el oficio AC-91-2025 de la Asesoría Jurídica, se aprueba la corrección al acuerdo de la sesión ordinaria 39-2025, Artículo 06, Inciso 15, del 25 de septiembre 2025, para que se lea correctamente *“Autorizar la licencia de licores categoría B2, salón de baile, solicitarla por Pac Holdings LLC Limitada cédula 3-102-927297, la cual se ubicará en el local comercial*



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

THE RED ROOM situado en la comunidad de Playa Tamarindo Distrito Noveno Tamarindo, según la recomendación de Asesoría Jurídica que indica y verifica el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento de la Ley y el artículo 10 de reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas.”

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 08. Oficio DAM-DSC-320-2025 de Seguridad Ciudadana: Solicitud de mesa de trabajo.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, se programe la mesa de trabajo solicitada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 09. De la Gerencia del Hotel Margaritaville Beach Resort: Solicitud de permiso para ejecutar tradicional juego de pólvora el 31 de diciembre 2025 a medianoche.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar ejecutar tradicional juego de pólvora el 31 de diciembre 2025 a medianoche, a solicitud de la Gerencia del Hotel Margaritaville Beach Resort.

El organizador deberá cumplir con la normativa de salud y seguridad para el evento que pretende realizar.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 10. De la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Oficio ADISJ-13-2025: Del Convenio de comodato propiedad 5-60167-2024 Plaza de Deportes San Juan.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión bajo el Oficio ADISJ-13-2025 De la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 11. De la Asociación Nacional de Habitantes de las Zonas Costeras de Costa Rica: Acerca de la delimitación de la ZMT.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentado por la la Asociación Nacional de Habitantes de las Zonas Costeras de Costa Rica.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 12. Gestión del señor Douglas Marchena Grijalba, Supervisor de Territorio de Claro Costa Rica Telecomunicaciones S.A.: Solicitar formalmente el permiso para realizar dos actividades promocionales en espacios públicos bajo la modalidad BTL. Las actividades están programadas para las siguientes fechas y lugares:

Martes 15 de octubre de 2025 en el Mercado Municipal de Santa Cruz

Jueves 31 de octubre de 2025 en el Skate Park de Tamarindo

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, se coordine lo que corresponda según lo gestionado por Supervisor de Territorio de Claro Costa Rica Telecomunicaciones S.A.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 13. Del señor Nelson romero Arroyo: Solicitud de audiencia a favor de vecinos de Chapernal arriba.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, se programe la audiencia solicitada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 14. De la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena: Solicitud de cambio de fechas pasen del 18 al 21 de diciembre 2025 y se realicen del 19 al 22 de diciembre 2025.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar cambio en la separación de fecha para que sea del 19 al 22 de diciembre 2025 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena.

La Asociación deberá cumplir con la normativa de salud y seguridad establecida para el evento.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

INCISO 15. De la Asociación de Desarrollo Específica Santa Cecilia: Solicitud de apoyo con sonido municipal para actividades IV Edición del Festival Música y Cultura del Barrio Santa Cecilia, el 22 de noviembre 2025, y el 31 de octubre Día de la Mascarada Costarricense.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía, para su valoración, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Específica Santa Cecilia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 16. De la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Barbara: Solicitud de acal para desarrollar Semana Cultural fechas 28-29-30 de noviembre y 04 de diciembre 2025, adicionalmente la asistencia con sonido municipal para el evento.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la separación de fechas para desarrollar Semana Cultural fechas 28-29-30 de noviembre y 04 de diciembre 2025, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Barbara.

Trasladar a la Alcaldía, para su valoración, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Barbara para actividades culturales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 17. De la Escuela Estocolmo: Solicitud de donación de playgroun inclusivo y equipado destinado a la población de estudiantes.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por Escuela Estocolmo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 18. Denuncia por obstrucción de entrada a vivienda por estacionamiento de vehículos usuarios de la Clínica de Santa Barbara.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la denuncia presentada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

INCISO 19. De los señores Pedro Diógenes Arrieta Navarro y Cayetano Arrieta Navarro, denuncia: por violación de derecho de cementerio, mala administración venta de derecho de cementerio y entierro de persona ajena al derecho de cemento, incumplimiento de acuerdo municipal.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la denuncia presentada por los señores Pedro Diógenes Arrieta Navarro y Cayetano Arrieta Navarro.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 20. Del Grupo de Boyeros de Cartagena: solicitud de ayuda con transporte para participación de seis carretas en Pica de Leña en Mansión de Nicoya el 25 de octubre 2025.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por Grupo de Boyeros de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 21. De la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Junquillal: Seguimiento y pronta respuesta a la gestión relacionada con la administración del parque en Playa Junquillal.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Junquillal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 22. De la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Junquillal: Solicitud de modificación en convenio de uso y administración de lotes municipales en playa Junquillal.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Junquillal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 23. Del señor MBA. Warren Villagra Arias: seguimiento a las gestiones presentadas por problemas de olores, ruido y particulado en la colindancia.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por el señor Warren Villagra Arias.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 24. De la Alcaldía Municipal, de las intervenciones realizadas en sesiones del Concejo, derivadas a los departamentos.

1. DAM-3200-2025: GUAYABAL LOS POCHOTES Y BERNABELA.
2. DAM-3202-2025 CARTAGENA.
3. DAM-3207-2025 PUERTO VIEJO PLAYA GRANDE.
4. DAM-3212-2025 CARTAGENA.
5. DAM-3213-2025 LA LECHUZA Y HUACAS.
6. DAM-3217-2025 PARAÍSO -JUNQUILLAL.
7. DAM-3214-2025 PARAÍSO -VENADO.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocidos los oficios presentados.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

ARTÍCULO 06. INFORME ALCALDIA.

INCISO 01. Se presenta informe de labores realizadas. Detalle de presentación.

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, se remite para su conocimiento el informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por la Administración durante la semana del 03 de octubre al 09 de octubre del año 2025.

Cordialmente,



JORGE
ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.15
08:12:24 -06'00'

Msc. Jorge Alfaro Orias.

Alcalde Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

Viernes 03 de octubre del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Se lleva a cabo reunión de seguimiento con representantes del Ministerio de Salud y el equipo técnico de la Municipalidad de Santa Cruz, con el propósito de dar continuidad al proceso de gestión de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la comunidad de El Cacao, así como definir las acciones conjuntas entre la Municipalidad, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y el Ministerio de Salud, en atención a lo dispuesto en la resolución emitida por la Sala Constitucional relacionada con este caso.
3. Se realiza reunión con el área social de la Corporación Municipal con el fin de atender y dar seguimiento a diversos asuntos de carácter administrativo.
4. Se lleva a cabo reunión en la comunidad de Tamarindo, en la cual se atienden diferentes temas de interés comunal y se coordinan acciones conjuntas con los actores locales.
5. Se desarrolla mesa de trabajo en la comunidad de Villarreal, orientada a la atención y seguimiento de asuntos relacionados con la seguridad ciudadana en dicha zona.



Foto 1. Reunión Seguridad Villarreal.

Domingo 05 de octubre del 2025.

1. Se brinda acompañamiento en el Estadio Municipal Cacique Dirá al equipo representativo de nuestro cantón en el encuentro deportivo disputado contra Jicaral, en el marco del compromiso de esta Municipalidad con el fomento del deporte, la recreación y la participación juvenil. Este tipo de actividades fortalecen la identidad local, promueven estilos de vida saludables y reflejan el apoyo de los gobiernos locales al desarrollo integral de la juventud cantonal.
2. Se brinda atención y coordinación de acciones ante las emergencias generadas por las condiciones climáticas adversas y la declaratoria de alerta naranja emitida debido a las intensas lluvias que afectan nuestro cantón, con el fin de salvaguardar la seguridad de la población y garantizar la continuidad de los servicios municipales esenciales.



Foto 2. Estadio Municipal Cacique Dirá.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

Lunes 06 de octubre del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Se lleva a cabo la segunda reunión de seguimiento con los Directores Municipales y Jefes de Departamento, con el propósito de dar continuidad a las disposiciones administrativas, verificar el cumplimiento de los acuerdos y fortalecer los mecanismos de control de calidad institucional.
3. Se realiza inspección en los distintos frentes de trabajo de la cuadrilla y la maquinaria municipal, así como recorridos de supervisión en caminos cantonales, a fin de valorar el estado de las vías y la eficiencia de las labores ejecutadas.
4. Se brinda atención y coordinación de acciones ante las emergencias generadas por las condiciones climáticas adversas y la declaratoria de alerta naranja emitida debido a las fuertes lluvias que afectan el cantón, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de la población y asegurar la continuidad de los servicios municipales esenciales.
5. Se sostiene reunión con representantes del Fondo Comunitario Guanacaste, con el fin de dar seguimiento a los proyectos desarrollados en conjunto y fortalecer la cooperación interinstitucional en beneficio de las comunidades del cantón.



Foto 3. Reunión con Directores y Coordinadores.

Martes 07 de octubre del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Se realiza inspección de las diferentes ejecuciones y proyectos desarrollados por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con el propósito de verificar el avance de las obras, la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.
3. Se participa en reunión relacionada con el proyecto de la Marching Band, iniciativa de gran relevancia para el fortalecimiento de la identidad cultural del cantón y el impulso del talento artístico de la juventud santa cruceña. Este tipo de proyectos reflejan el compromiso del Gobierno Local con la promoción de la cultura, la educación musical y la formación integral de las nuevas generaciones.
4. Se participa en audiencia con vecinos de la comunidad de Playas Avelanas, con el objetivo de atender y escuchar sus planteamientos en relación con las demoliciones ejecutadas en cumplimiento de un mandato de la Sala Constitucional.
5. Asistencia a sesión extraordinaria del Concejo Municipal, con el propósito de dar seguimiento a los acuerdos, proyectos y gestiones de relevancia para el desarrollo del cantón.
6. Se brinda atención y coordinación de acciones ante las emergencias generadas por las condiciones climáticas adversas.



Foto 4. Reunión proyecto Marching Band.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

Miércoles 08 de Octubre del 2025.

1. Se desarrollan labores administrativas propias de la gestión municipal, orientadas a la planificación, control y seguimiento de los distintos procesos internos.
2. Se lleva a cabo reunión de seguimiento con el personal del área social, con el fin de atender los requerimientos derivados de las auditorías en materia social que realiza la Contraloría General de la República, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas institucional.
3. Se realiza inspección de los distintos frentes de trabajo de la cuadrilla y de la maquinaria municipal, a fin de verificar el avance de las labores, el cumplimiento de los cronogramas y la adecuada utilización de los recursos municipales.
4. Se participa en reunión virtual con representantes de la Universidad Libre de Costa Rica, abordando aspectos relacionados con el trabajo social y la vinculación académica, con el propósito de fortalecer la cooperación entre el Gobierno Local y la academia en beneficio de las comunidades.
5. Se asiste a mesa de trabajo con vecinos y líderes comunales de la comunidad de Pinilla, en la cual se analizaron necesidades en materia de infraestructura vial y posibles mejoras en la comunidad, reafirmando el compromiso del Gobierno Local con el desarrollo equitativo y la atención directa a las poblaciones del cantón.



Foto 5. Mesa de Trabajo Pinilla.

Jueves 09 de octubre del 2025.

1. Se desarrollan labores administrativas propias de la gestión municipal, orientadas al seguimiento de procesos internos, coordinación interdepartamental y atención de gestiones prioritarias.
2. Se atiende a representantes de la televisora Repretel, con el propósito de abordar temas de interés institucional y generar espacios de retroalimentación en materia constructiva y de comunicación pública, fortaleciendo la transparencia y la proyección positiva del quehacer municipal.
3. Se realiza inspección en los distintos frentes de trabajo de la cuadrilla y la maquinaria municipal, así como en los proyectos que ejecuta la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con el fin de verificar avances, calidad de las obras y correcta utilización de los recursos.
4. Se sostiene reunión con el representante de la disciplina de voleibol de playa, a fin de analizar posibilidades de colaboración y apoyo por parte del Gobierno Local, en concordancia con el compromiso municipal de impulsar el deporte, la recreación y el desarrollo del talento juvenil.
5. Se brinda atención a las mesas de trabajo convocadas por el Concejo Municipal, participando activamente en la coordinación y seguimiento de los temas planteados para la gestión institucional.
6. Se participa en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con el propósito de dar seguimiento a los acuerdos, proyectos y disposiciones de interés para el cantón.
7. Se brinda asistencia en la comunidad de Potrero, donde se sostuvo reunión con miembros del Comité Comunal de Emergencias, con el objetivo de coordinar acciones y estrategias ante las situaciones de emergencia que afectan al cantón, fortaleciendo la articulación entre el Gobierno Local y las estructuras comunitarias para una respuesta oportuna y efectiva.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025



Foto 6. Entrevista Rapreel

No se dictan acuerdos en este apartado.

ARTÍCULO 07. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de Dictamen de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las diecisiete horas cincuenta y nueve minutos del día 09 de octubre del año dos mil veinticinco. Se transcribe:

ASUNTO: Se comunica acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria 40-2025, Artículo 06, Inciso 06 celebrada el día 02 de octubre del año 2025; se conoce:

INCISO 06. Se conoce Oficio DDUR-DGV-COORD-624-624-2025 en donde se remite borrador de convenio de cooperación interinstitucional CONAVI-Municipalidad para intervención ruta 920.

Considerando:

Una vez analizados los documentos sobre el tema en particular esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal en razón de las facultades otorgadas por la ley lo siguiente:

1-Previo a autorizar la firma del convenio se solicite criterio técnico del Departamento de Asesoría Jurídica Municipal toda vez que el borrador del documento no viene con ese criterio técnico y la Municipalidad asumirá responsabilidades que este concejo debe asegurarse que se encuentran dentro del marco de la ley.

2-En razón de lo anterior y en virtud de la necesidad urgente del convenio se le otorga un plazo de 3 días hábiles para la emisión del informe y así proceder esta comisión a lo que corresponda.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de las diecisiete horas cincuenta y nueve minutos del día 09 de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

octubre del año dos mil veinticinco, y sus recomendaciones.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 02. Lectura de Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS, del 09 de octubre 2025, a las 18:05 horas. Se transcribe:

Analizamos el acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria 40-2025 artículo 06 inciso 26: Solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso, para la realización de proyectos que se desarrollaran en lote adquirido por esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

El acuerdo de este Concejo de la Sesión Ordinaria 29-2025, Artículo 05, Inciso 08, del 17 de julio 2025, el cual aprobó CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIEN INMUEBLE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PARAÍSO.

Es procedente autorizar la realización de las obras:

- 1- Cierre perimetral.
- 2- Nivelación del terreno.
- 3- Construcción de tribuna para eventos taurinos.
- 4- Construcción de caseta para policía municipal.

Por tanto

Esta Comisión recomienda, aprobar el presente informe, y autorizar bajo el CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIEN INMUEBLE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PARAÍSO, a cuenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso, la obras de:

- 1- Cierre perimetral.
- 2- Nivelación del terreno.
- 3- Construcción de tribuna para eventos taurinos.
- 4- Construcción de caseta para policía municipal.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS, del 09 de octubre 2025, a las 18:05 horas. Se dispone:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

Autorizar bajo el CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIEN INMUEBLE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PARAÍSO, a cuenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso, la obras de:

- 1- Cierre perimetral.
- 2- Nivelación del terreno.
- 3- Construcción de tribuna para eventos taurinos.
- 4- Construcción de caseta para policía municipal.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 03. Lectura de DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS, de las diecisiete horas cuarenta minutos del día 09 de octubre del año dos mil veinticinco.

ASUNTO: Solicitud de destitución de Vicepresidenta de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Barbara. Se analizan: 1-Acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria 39-2025, Artículo 06, Inciso 63 celebrada el día 25 de septiembre del año 2025.

INCISO 63. Se conoce Oficio CTP-SB-SC-DIR-68-2025 emitido por la Directora del Colegio Profesional de Santa Barbara de Santa Cruz, oficio sin firma del Supervisor del Circuito 07, en donde se comunica la renuncia de cuatro miembros de la Junta y se solicita la destitución de la señora Matías Modesta Guevara cedula 502890467.

2-Acuerdo de la Sesión ordinaria 40-2025, Artículo 06, Inciso 26, del 02 de octubre 2025:

INCISO 25. Lectura de oficio CTP-SB-SC-DIR-79-2025 De la Dirección del Colegio Técnico Profesional de Santa Barbara. Asunto: Solicitud de destitución de vicepresidenta de Junta Administrativa. En oficio CTP-SB-SC-DIR-68-2025 del 22 de septiembre se solicito el proceso de destitución de la señora vicepresidenta de la Junta Administrativa.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Especial de Juntas de Educación, para su dictamen, el oficio CTP-SB-SC-DIR-79-2025 De la Dirección del Colegio Técnico



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

Profesional de Santa Barbara y sus adjuntos. ACUERDO FIRME,
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

CONSIDERANDO:

Una vez analizados los documentos que constan en el expediente que lleva la Secretaría, sobre el tema en particular esta comisión recomienda al honorable concejo municipal en razón de las facultades otorgadas por la ley lo siguiente:

1-Se nombre órgano director para averiguar la verdad de los hechos en la figura del Secretario del Concejo Municipal.

2-Se tenga como parte a la Directora del Colegio Técnico Profesional de Santa Barbara de Santa Cruz, así como a la Supervisora del Circuito 07 por ser ambas las solicitantes de la petición a este concejo de la destitución señalada en líneas anteriores.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS, de las diecisiete horas cuarenta minutos del día 09 de octubre del año dos mil veinticinco.

Una vez analizados los documentos que constan en el expediente que lleva la Secretaría, sobre el tema en particular esta comisión recomienda al honorable concejo municipal en razón de las facultades otorgadas por la ley lo siguiente:

1-Se nombre órgano director para averiguar la verdad de los hechos en la figura del Secretario del Concejo Municipal.

2-Se tenga como parte a la Directora del Colegio Técnico Profesional de Santa Barbara de Santa Cruz, así como a la Supervisora del Circuito 07 por ser ambas las solicitantes de la petición a este concejo de la destitución señalada en líneas anteriores.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 04. De Dictamen de la COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ, A LAS 17:25 HORAS DEL 09 DE OCTUBRE 2025.

Esta Comisión, en cumplimiento a los artículos 173, 174, 177 del Código Municipal, en relación al nombramiento del Comité Cantonal de Deportes de Santa Cruz, se designa:

Dos personas miembros, por nombramiento del Concejo Municipal, los



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

señores:

- 1- Randy López.
- 2- Carlos Mario Gutiérrez.

b) Dos personas miembros de las organizaciones o agrupaciones deportivas y recreativas del cantón, y sus suplentes, nombrados por una asamblea general convocada conforme lo establece esta ley, designaciones que fueron notificadas mediante el Oficio CCDRSC-159-10-2025, conocido en este Concejo en la sesión ordinaria 40-2025 artículo 06 inciso 37.

Los señores:

- 1-Karla Natasha castillo Chávez.
- 2-Jesus Guido Hernández.

c)Una persona miembro de las organizaciones o agrupaciones comunales restantes, y su suplente, nombrado por la asamblea general respectiva convocada para tal efecto, designación que fue notificada mediante el Oficio UCA-11-2025 conocido en este Concejo en la sesión ordinaria 40-2025 artículo 06 inciso 10.

- 1-Carmen Lidia Gutiérrez.

d)Dos personas miembros de la población joven del cantón, que sean mayores de 15 años y menores de 35 años cumplidos, designación que fue debidamente notificada mediante carta con fecha del 09 de octubre del 2025 emitida por el señor Carlos Mario Gutiérrez Barrantes en su condición de Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, en el cual se designa a los jóvenes:

- 1-María José Meléndez Ortega, portadora de la cedula de identidad 2-0707-0021
- 2-José Andrey Castillo Castillo, portador de la cédula de identidad número 7-0293-0641

Aspectos importantes a considerar en relación con la reforma de los artículos 174 siguientes y concordantes del Código Municipal así como a la Ley 10626 Ley de Fortalecimiento a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación:

-Duración del período: Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus cargos cuatro años.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

Fecha de inicio: La toma de posesión de los nuevos miembros se realiza el 1 de enero de cada período de cuatro años, en este caso específico 01 de enero 2026 a 31 de diciembre---

Fecha de finalización: Los miembros salientes permanecen en sus cargos hasta el 31 de diciembre del año inmediato anterior al año en que se celebren las elecciones municipales.

No remuneración: Los miembros de la Junta Directiva no devengarán dietas ni remuneración alguna por su cargo.

Designación de cargos: En la primera sesión de la Junta Directiva, el miembro de mayor edad dirigirá el proceso para la designación de la presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería y las tres vocalías.

Tomando en cuenta que el fin primordial de los comités cantonales de deportes y recreación es la promoción, el apoyo y el estímulo de la práctica individual y colectiva del deporte la recreación y estilos de vida saludable de los habitantes de cada uno de los cantones de nuestro país, actividad considerada de interés público por estar comprometida la salud integral de la población, cada comité debe orientar sus acciones, programas y proyectos a fomentar el fortalecimiento de las organizaciones cantonales relacionadas con el deporte y la recreación, dentro de un marco jurídico regulatorio adecuado en consideración de ese interés público, que permita su desarrollo, así como de las ciencias aplicadas, en beneficio de los deportistas en particular y de su cantón en general.

Por lo que se insta también a la Administración para que se proceda a actualizar el Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes del Cantón de Santa Cruz, a la brevedad y con ello cumplir con la normativa vigente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ, A LAS 17:25 HORAS DEL 09 DE OCTUBRE 2025.

Se nombra como integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación a las siguientes personas:

1-Dos nombramientos del Concejo Municipal, los señores Randy López y Carlos Mario Gutiérrez.

2-Dos personas miembros de las organizaciones o agrupaciones deportivas y recreativas del cantón, a los señores Karla Natasha castillo Chávez y Jesus Guido Hernández.

3-Una persona miembro de las organizaciones o agrupaciones comunales



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

restantes a la señora Carmen Lidia Gutiérrez.

4-Dos personas miembros de la población joven del cantón, que sean mayores de 15 años y menores de 35 años cumplidos, a los jóvenes María José Meléndez Ortega, y José Andrey Castillo Castillo.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01. Lectura de moción presentada por Carlos Barrenechea Martínez, indica:

Servicios: Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, Limpieza de Vías y Recolección de Residuos Ordinarios

Considerando:

1. Que mediante **oficio DAM-2061-2024 del 6 de junio de 2024**, la **Alcaldía Municipal** remitió al Concejo el “**Estudio Tarifario – Servicios de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, Limpieza de Vías y Recolección de Residuos Ordinarios**”, elaborado por la **Coordinación Tributaria y Hacienda Municipal**, para su debida aprobación conforme al artículo 83 del **Código Municipal**.
 2. Que dicho estudio tiene como propósito **actualizar las tarifas municipales**, tomando en cuenta los costos reales de operación, mantenimiento, depreciación, gastos administrativos y un 10% adicional de utilidad para el desarrollo, a fin de garantizar la **sostenibilidad financiera de los servicios comunales**.
 3. Que el estudio técnico y financiero se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 4, 74 y 83 del **Código Municipal**, la **Ley para la Gestión Integral de Residuos N.º 8839**, y la **Ley General de Salud**, los cuales establecen la obligación de las municipalidades de cobrar tasas acordes con el costo efectivo de los servicios.
 4. Que las tarifas vigentes datan de los años 2014 y 2017, por lo que su actualización resulta necesaria ante la variación en los costos de operación, ampliación de rutas, y nuevas inversiones requeridas para mejorar la calidad del servicio.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

5. Que en el estudio tarifario bajo análisis se establecen las siguientes propuestas de tarifas:

1. Servicio de Aseo y Limpieza de Vías

Categoría	Tarifa trimestral por metro lineal
Limpieza de vías – Interés social	₡ 516,68
Servicio Aseo y Limpieza de Vías Frecuencia 1/semana	₡ 1 262,99
Servicio Aseo y Limpieza de Vías Frecuencia 2/semana	₡ 2 181,53
Servicio Aseo y Limpieza de Vías Frecuencia 6/semana	₡ 4 415,50

(Fuente: Estudio Tarifario, pág. 25)

2. Servicio de Recolección de Residuos Ordinarios

Categoría	Tarifa trimestral ₡
Área Riesgo Social	₡5 576,93
Residencial 1 (vivienda unifamiliar promedio)	₡11 153,87
Residencial 1	₡22 307,74
Comercial 1	₡33 461,60
Comercial 2	₡66 923,21
Comercial 3	₡100 384,81
Hotelera (costo/habitación)	₡16 730,80

(Fuente: Estudio Tarifario, pág. 36-38)

3. Servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato

Se establece el pago anual de ₡ 1 014,39 por cada millón de colones del valor de la propiedad. Es decir, un 0,101439% del valor imponible de la propiedad.

(Fuente: Estudio Tarifario, pág. 43)

Por tanto, se mociona para que se acuerde:

1. **Aprobar** en todos sus extremos el *Estudio Tarifario 2023* remitido por la Alcaldía Municipal mediante oficio **DAM-2061-2024**, con los montos indicados anteriormente.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2025

Del 09 de octubre 2025

2. **Autorizar a la Alcaldía Municipal** para proceder con la **publicación oficial de las tarifas aprobadas** en el *Diario Oficial La Gaceta*, conforme al artículo 83 del Código Municipal.
3. Disponer que la Administración realicen las gestiones necesarias, incluida la publicación en la GACETA, para que las nuevas tarifas **entren en vigencia treinta a partir del primero de enero de 2026**.
4. Comuníquese a la Alcaldía, Dirección Tributaria, y al Departamento de Gestión Ambiental, para los efectos correspondientes.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos la moción presentada por señor Carlos Barrenechea Martínez-regidor propietario.

1-Aprobar en todos sus extremos el *Estudio Tarifario 2023* remitido por la Alcaldía Municipal mediante oficio DAM-2061-2024, con los montos indicados anteriormente.

2-Autorizar a la Alcaldía Municipal para proceder con la publicación oficial de las tarifas aprobadas en el *Diario Oficial La Gaceta*, conforme al artículo 83 del Código Municipal.

3-Disponer que la Administración realicen las gestiones necesarias, incluida la publicación en la GACETA, para que las nuevas tarifas entren en vigencia treinta a partir del primero de enero de 2026.

4-Comuníquese a la Alcaldía, Dirección Tributaria, y al Departamento de Gestión Ambiental, para los efectos correspondientes.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo: No se presentan mociones.

ARTÍCULO 09. CIERRE.

INCISO 01. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y UNO - DOS MIL VEINTICINCO- AL SER LAS VEINTE HORAS DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo.